

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1312** *PIROVAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PIROMANCHA, S.L.U.*  
*FORNOJET, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 28 de febrero de 2021, el socio único de PIROVAL, S.L.U., ha aprobado la fusión por absorción entre PIROVAL, S.L.U., como Sociedad Absorbente, y las sociedades PIROMANCHA, S.L.U., y FORNOJET, S.L.U., como Sociedades Absorbidas, como resultado de la cual las Sociedades Absorbidas se extinguirán sin liquidación y la Sociedad Absorbente adquirirá los activos y pasivos de estas, a título de sucesión universal.

Dado que la Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas por el mismo socio único que la Sociedad Absorbente, la presente fusión por absorción se realiza mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME, por lo que no resulta necesaria la aprobación de la fusión por parte del socio único de las Sociedades Absorbidas.

Además, los Balances de fusión de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas serán, respectivamente, los balances cerrados por cada una ellas a 31 de diciembre de 2020.

La fusión se ha aprobado en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión de fecha 28 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación que se realice del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Ribarroja del Turia, 11 de marzo de 2021.- El Administrador único de Piroval, S.L.U., Andrés Sánchez Fernández.

ID: A210020023-1